



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUL 2020	
Recibido.....	803.....Hs.
Exp. N°.....	38376.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga reclamar al Nuevo Banco de Santa Fe, en relación con los débitos automáticos de las cajas de ahorro "cuentas sueldos" de los empleados públicos, que se efectuaron entre los días 9 y 10 de julio, para el pago de las tarjetas de créditos del banco las cuales tenían fecha de vencimiento el día lunes 13 de julio de 2020, y que informe lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales se debitaron importes de las cuentas sueldos, antes de la fecha de vencimiento de las tarjetas;
- b) Cantidad de empleados públicos que sufrieron este perjuicio;
- c) Modo en que se compensarán a los empleados públicos al dejar las cuentas en cero hasta el cobro del próximo sueldo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lamentablemente entre los días jueves 9 y viernes 10 de julio el Nuevo Banco de Santa Fe de manera absolutamente incomprensible, se "sirvió" de la caja sueldo de todos los docentes y empleados públicos de la provincia en general, lo que les quedaba como saldo para imputar a cuenta de los saldos de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tarjeta de crédito del banco, que curiosamente vencía al siguiente lunes 13 de julio de 2020.

Genera mucha impotencia e indignación que muchas de las cuentas sueldos, a causa de este débito indebido, quedaron con "saldo cero" desde el jueves y viernes pasado hasta el viernes 17, día de cobro, según lo dispuesto en el cronograma extendido efectuado por el Gobierno Provincial.

Sin dudas se trata de una situación indebida, y que no debe repetirse nunca más, ya que a muchísimas familias se les generó una dificultad económica muy grande al debitar, ANTICIPADAMENTE, los importes para el pago de las tarjetas.

Además, y lo que empeora aún más, es que los empleados intentaron comunicarse en reiteradas ocasiones con a los números telefónicos del banco y nadie a respondido a estos reclamos.

No es legal realizar un débito automático antes de la fecha de su vencimiento, se trata de un atropello a los usuarios de las tarjetas, y muy especialmente a los empleados públicos de la provincia que todos los meses cobran sus haberes en dicho banco.

El Gobierno de la provincia debe tomar medidas con respecto a este hecho y solicitar toda la información pertinente, los motivos, y que de manera urgente se compense por este daño causado, ya que el débito se tendría que haber realizado el día LUNES 13, NO ANTES.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial